

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

RECUBRIMIENTOS PIEDRAS NATURALES S.A. REPIENA

GUAYAQUIL - ECUADOR

Informe sobre los estados financieros

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **RECUBRIMIENTO PIEDRAS NATURALES S.A. REPIENA**, (una compañía constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados: de resultados Integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la auditoría efectuada. Los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2015 fueron examinados por otros auditores, los cuales emitieron una opinión sin salvedades, este informe es presentado en forma comparativa únicamente para efectos de presentación, inclusive se ha realizado una declaración sustitutiva del año 2015 posterior a la emisión del informe de auditoría de dicho periodo, por lo tanto, las cifras del 2015 han sido consideradas tomando en cuenta la corrección de dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración de la Compañía es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los supuestos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista debido a factores internos o externos.

Responsabilidad del Auditor Independiente en relación con la auditoría de los estados financieros

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría realizada. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error, además que mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también comprende la evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, de las normas de carácter tributario vigentes, así como de las estimaciones importantes efectuadas por la Administración de que sean razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Entre otros aspectos de la auditoría realizada revelamos que:

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de

auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con el alcance y al momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Salvedades

4. Debido a la contratación después de la fecha del cierre de los estados financieros no nos fue posible participar en la toma de inventario anual del cierre del 2016, sin embargo, pudimos verificar que los costos de importación son razonables.
5. Al cierre del 2016 se registró una baja de inventarios por \$24.570,43 la cual no fue legalizada hasta el 31 de diciembre del 2016, esta baja fue por pérdidas de inventario. La misma no fue registrada en el informativo del 101.

Opinión

6. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan, con excepción de lo mencionado en los párrafos 4 y 5, razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **RECUBRIMIENTOS PIEDRAS NATURALES S.A. REPIENA**, al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas empresas (Pymes).

Fundamento de la Opinión

7. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas se describen en el párrafo 3 de este informe en la sección "Responsabilidad del auditor independiente en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos auditores independientes de la compañía **RECUBRIMIENTO PIEDRAS NATURALES S.A. REPIENA** calificado por la SCVS del Ecuador, y he procedido, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las

disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión.

Informe sobre otros informes legales y reglamentarios

8. De acuerdo con disposiciones tributarias, el Informe sobre Cumplimiento de Obligaciones Tributarias del año fiscal 2016, será presentado por separado hasta el 31 de julio del 2017, conjuntamente con los anexos establecidos por el Servicio de Rentas Internas; pudiendo resultar diferencias a reportar por las conciliaciones a realizar por las diversas declaraciones tributarias del año 2016.

CPA. DIANA ARMANZA JURADO
AUDITOR EXTERNO
RNAE – SC-No. 889

Guayaquil, 31 de Julio del 2017